



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00504415- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Letras de esta Facultad, solicitando que el profesor Javier Mercado cumpla funciones docentes en el Curso de Posgrado "Viajes, alteridades y fronteras. El siglo XXI en escrituras desde el Sur de América" del Doctorado en Letras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta fue aprobada por el Consejo de la Escuela de Letras el día 29 de junio de 2022;

Que el docente desarrollará la propuesta como complementación de funciones, en los términos de los art. 11° y 14° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que corresponde dejar constancia que, en esta oportunidad, se cumple con el primero de los dos cuatrimestres, previstos en el artículo 14° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 4 de marzo de 2024 aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por el Doctor Javier MERCADO, legajo 48153, en el Curso de Posgrado "Viajes, alteridades y fronteras. El siglo XXI en escrituras desde el Sur de América", correspondiente al Doctorado en Letras de esta Facultad, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Literatura Argentina III, de la Escuela de Letras, durante el segundo semestre del

ciclo lectivo 2022.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

KS